



DECRETO N° 12/ D.E.

San Jaime de la Frontera, 30 de enero de 2018.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa promover de categorías, a agentes municipales en función a los antecedentes y servicios prestados a la comuna con responsabilidad y esmero; y.

CONSIDERANDO

Que esta recategorización se efectúa con fondos presupuestarios del presente año, a los Agentes Municipales de Planta Permanente: GARAT, Manuel Bautista, legajo N° 069; REINOSO, Elba Inés, legajo N° 218; MORALES, Juan Carlos, legajo N° 070.

Que corresponde dictar el cuerpo legal asignando la categoría referida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso a sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1º)- Ascíendase al 1 de enero de 2018 al personal municipal de Planta Permanente GARAT, Manuel Bautista DNI 14.099.739, legajo N° 069 de categoría 7 a la 5; REINOSO, Elba Inés DNI 13.069.021, legajo N° 218 de categoría 8 a la 6; MORALES, Juan Carlos DNI 16.799.137, legajo N° 070 de categoría 6 a la 5.

Artículo 2º)- Comuníquese al Depto. Contable a los efectos de su aplicación y archívese.

Artículo 3º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese


LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.




SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA